

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES	\$ 15.000
REGISTRO EMBARGO	\$ 37.500
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 5.500.000
TOTAL	\$ 5.552.500

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA¹

Firmado Por:

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8d313837efd746d5742dab2b292fec41910b7b74e69b9d033779e6eab20e178a
Documento generado en 18/03/2021 06:08:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente oficio fue generado con firma electrónica y puede ser validada en el siguiente link:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica>